


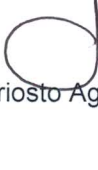
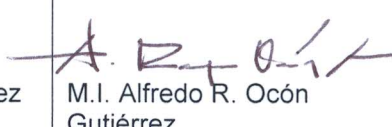


 <p>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>MANUAL DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE COLECCIONES DEL CENTRO DE CONOCIMIENTO DEL AGUA</p>	 <p>IMTA INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA</p>
<p>Página 1 de 8</p>	<p>COORDINACIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL E INSTITUCIONAL SUBCOORDINACIÓN DE POSGRADO</p>	<p>Clave: M.C5.2.03.1</p>
<p>Fecha de emisión: 2014-07-28</p>	<p>Sustituye a: Versión del 2010-03-18</p>	<p>Versión: 01</p>

MANUAL DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE COLECCIONES DEL CENTRO DE CONOCIMIENTO DEL AGUA

<p>Elaboraron:</p>  <p>Lic. Patricia Navarro Suástegui</p>  <p>M.C. Verónica Vargas Suárez</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Dr. Ariosto Aguilar Chávez</p>	<p>Aprobó:</p>  <p>M.I. Alfredo R. Ocón Gutiérrez</p>	<p>Clave:</p> <p>M.C5.2.03.1</p> <p>Versión: 01</p>
--	--	---	---



 SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	MANUAL DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE COLECCIONES DEL CENTRO DE CONOCIMIENTO DEL AGUA	 IMTA INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA
Página 2 de 8	COORDINACIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL E INSTITUCIONAL SUBCOORDINACIÓN DE POSGRADO	Clave: M.C5.2.03.1
Fecha de emisión: 2014-07-28	Sustituye a: Versión del 2010-03-18	Versión: 01

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
I OBJETIVO.....	3
II DEFINICIONES.....	3
III POLÍTICAS.....	4
III.1 Selección de recursos documentales.....	4
III.2 Adquisición de material documental.....	6
III.3 Descarte.....	7
III.4 Revisión del plan de desarrollo de colecciones.....	7
Referencias.....	7

Handwritten marks in blue ink:
 A
 B
 O

Handwritten mark in blue ink:
 *

 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	MANUAL DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE COLECCIONES DEL CENTRO DE CONOCIMIENTO DEL AGUA	 IMTA INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA
Página 3 de 8	COORDINACIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL E INSTITUCIONAL SUBCOORDINACIÓN DE POSGRADO	Clave: M.C5.2.03.1
Fecha de emisión: 2014-07-28	Sustituye a: Versión del 2010-03-18	Versión: 01

INTRODUCCIÓN

Las políticas para el desarrollo de colecciones tienen por objeto definir las bases y los principios en que debe fundamentarse la selección y adquisición del material documental, del acervo del Centro de Conocimiento del Agua (CENCA). Las colecciones deben apoyar a los programas académicos del Posgrado y a las líneas de investigación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).

De igual manera, estas políticas de selección, adquisición y descarte son una declaración escrita, de observancia para el personal del CENCA, que constituyen una herramienta para mantener un equilibrio entre la calidad, cantidad y actualidad de las colecciones. Con el fin de garantizar un vínculo entre las necesidades de información de los usuarios y los recursos documentales del CENCA.

I OBJETIVO

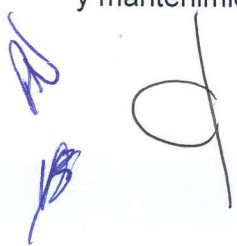
Las presentes políticas tienen por objeto:



- Contar con una colección suficiente en calidad y cantidad para apoyar los diferentes programas de Posgrado y líneas de investigación del IMTA;
- Buscar un equilibrio entre recursos de información impresos y digitales, en función de las solicitudes de los usuarios;
- Establecer los convenios necesarios con instituciones que puedan compartir aquellos recursos documentales que se requieran en el IMTA y que no sea posible adquirir, y
- Cumplir con lo estipulado en la Ley Federal del Derecho de Autor y demás normatividad aplicable.

II DEFINICIONES

Colecciones: Conjunto de documentos con características similares, por ejemplo colección de informes de proyectos.

Desarrollo de colecciones: criterios para la selección de documentos y planificación del crecimiento y mantenimiento del acervo documental.




 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	MANUAL DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE COLECCIONES DEL CENTRO DE CONOCIMIENTO DEL AGUA	 IMTA INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA
Página 4 de 8	COORDINACIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL E INSTITUCIONAL SUBCOORDINACIÓN DE POSGRADO	Clave: M.C5.2.03.1
Fecha de emisión: 2014-07-28	Sustituye a: Versión del 2010-03-18	Versión: 01

Descarte: operación básica de mantenimiento de una colección de la que se retira un documento que ha dejado de ser útil para la comunidad.

Fuente primaria. Contiene información original que ha sido publicada por primera vez, por ejemplo: libros, artículos de revistas, etc.

Fuente secundaria. Contiene información primaria sintetizada y reorganizada, por ejemplo: bases de datos, tablas de contenido, etc.

Literatura gris: literatura no convencional de circulación limitada y de rápida obsolescencia.

Material documental: toda aquella información impresa o digital como libros, artículos de revistas, capítulos de libros o normas.

Referencista: profesional bibliotecólogo designado por la Subcoordinación de Posgrado en la atención a los usuarios del CENCA.

III POLÍTICAS

III.1 Selección de recursos documentales

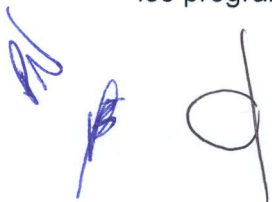
La selección de los recursos documentales para el CENCA se fundamenta en los siguientes principios:



Autoridad

- Los títulos propuestos por el Cenca darán prioridad a las obras cuya autoridad se encuentra reconocida entre la comunidad científica. En lo posible, debe evitarse la literatura gris.
- Tendrán prioridad las fuentes primarias sobre las secundarias.

Utilidad

- Debe evitarse la adquisición, ya sea por compra o donación, de toda obra no pertinente con los programas académicos de Posgrado o con las líneas de investigación del IMTA.




 <p>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>MANUAL DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE COLECCIONES DEL CENTRO DE CONOCIMIENTO DEL AGUA</p>	 <p>IMTA INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA</p>
<p>Página 5 de 8</p>	<p>COORDINACIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL E INSTITUCIONAL SUBCOORDINACIÓN DE POSGRADO</p>	<p>Clave: M.C5.2.03.1</p>
<p>Fecha de emisión: 2014-07-28</p>	<p>Sustituye a: Versión del 2010-03-18</p>	<p>Versión: 01</p>

- Debe concederse prioridad a la adquisición de obras susceptibles de satisfacer las necesidades actuales sobre las que lo son en relación con necesidades futuras o potenciales.
- Las obras clásicas o de consulta deben ser adquiridas, independientemente de que haya sido propuesta su compra.
- Se preferirán las presentaciones menos costosas y se evitará el material fotocopiado.

Idioma

- Se preferirá la adquisición de las obras escritas en su idioma original. En caso contrario, deberá preferirse la traducción que ofrezca una mayor utilidad.
- Se favorecerán las obras en español o inglés.

Duplicados

Con el propósito de contar con más títulos sobre un mismo tema, no se adquirirán, ya sea por compra donación o canje, más de dos ejemplares de una misma obra. En el caso de la bibliografía básica de los programas de posgrado se puede adquirir hasta cinco ejemplares de una misma obra.

Conservación y restauración de las colecciones

Para asegurar un entorno adecuado de conservación y preservación de los materiales documentales, el CENCA deberá tomar en cuenta:

- La reposición, la encuadernación y la elección de mecanismos que eviten las pérdidas, robos y mutilaciones.
- La necesidad de actualizar el soporte de los documentos en formato digital.

Encuadernación



Dado que la encuadernación es un proceso muy importante para garantizar la integridad física y la conservación de los documentos que integran el acervo del CENCA, se deberán considerar los siguientes criterios para encuadernar:

Libros o informes de proyectos

- El título tiene una alta demanda y se encuentra maltratado físicamente.






 SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	MANUAL DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE COLECCIONES DEL CENTRO DE CONOCIMIENTO DEL AGUA	 IMTA INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA
Página 6 de 8	COORDINACIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL E INSTITUCIONAL SUBCOORDINACIÓN DE POSGRADO	Clave: M.C5.2.03.1
Fecha de emisión: 2014-07-28	Sustituye a: Versión del 2010-03-18	Versión: 01

- El título es una edición rara y se requiere garantizar su conservación.

Revistas

Por su alto costo y para evitar la sustracción de fascículos, el CENCA deberá encuadernar las publicaciones periódicas en tomos fácilmente manipulables.

III.2 Adquisición de material documental

Compra

Todo el personal del IMTA puede solicitar la compra de material documental, siempre y cuando esté relacionado con los diferentes programas de Posgrado o líneas de investigación del IMTA.

- El CENCA se reserva el derecho de consultar con el responsable del área del solicitante la pertinencia de la compra.
- El referencista llevará un registro de los libros solicitados por los usuarios que no se tienen en el acervo y solicitará su compra al área de Adquisiciones del CENCA.

Donación

- Sólo se reciben como donativos aquellos documentos que se apeguen a los programas de Posgrado o líneas de investigación del IMTA y que no se tengan en el acervo, o que se tengan menos de cinco ejemplares.
- No se aceptarán fotocopias, documentos incompletos o maltratados.
- Se ingresarán al acervo sólo aquellos documentos que sean ediciones no mayores a diez años de su publicación y documentos antiguos con valor histórico o con contenido relevante¹.
- Se reciben en donación revistas científicas, siempre que se trate de colecciones completas o fascículos sueltos que complementen las existencias del CENCA.
- El donante renuncia al derecho de exigir al CENCA la devolución o presentación de alguno de los documentos donados y cualquier tipo de contraprestación o privilegio.

¹ Para determinar la relevancia del documento se consultará a especialistas del IMTA.




 SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	MANUAL DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE COLECCIONES DEL CENTRO DE CONOCIMIENTO DEL AGUA	 IMTA INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA
Página 7 de 8	COORDINACIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL E INSTITUCIONAL SUBCOORDINACIÓN DE POSGRADO	Clave: M.C5.2.03.1
Fecha de emisión: 2014-07-28	Sustituye a: Versión del 2010-03-18	Versión: 01

III.3 Descarte

El proceso de descarte se lleva a cabo en apego a la normatividad vigente y requiere de experiencia profesional. Algunos de los principales factores que hacen al descarte necesario pueden ser: 1) la falta de espacio físico; 2) material documental obsoleto; o 3) las condiciones físicas del material.

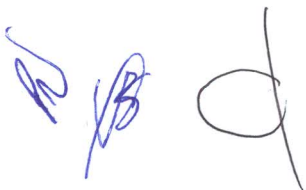
El CENCA realizará periódicamente una operación de descarte, con el fin de favorecer la accesibilidad y la conservación del acervo. Una visión operativa de esta política será donar a otras instituciones el material descartado, de acuerdo a lo siguiente:



- El material documental no aporta ningún valor a la colección, pues su temática no corresponde a los programas de Posgrado ni a las líneas de investigación del IMTA;
- La edición de la obra tiene más de diez años y hay una nueva edición en el mercado, y además, existen otros documentos más actualizados sobre el tema en el acervo;
- El material no ha sido consultado en los últimos cinco años;
- El documento que por su uso constante no se encuentra en condiciones que permitan su consulta, previa valoración de hacer una reposición, y
- El CENCA podrá suspender la suscripción de publicaciones periódicas que no han sido consultadas, no obstante haber sido solicitadas por personal del IMTA.

III.4 Revisión del plan de desarrollo de colecciones

A través del análisis de las solicitudes de adquisición de material y de las peticiones de documentos para consulta en sala, el CENCA debe constatar que la colección satisface las necesidades de información de la comunidad a la que sirve; por lo que, en consecuencia, debe analizar periódicamente las colecciones que conforman su acervo documental y evaluar su pertinencia aplicando métodos cuantitativos y cualitativos por medio de los cuales podrá detectar fortalezas y debilidades de las colecciones (temática apropiada, número de ejemplares, colecciones equilibradas, etcétera).

Por lo anterior, las políticas y criterios del plan de desarrollo de colecciones deberán ser revisados y actualizados cada dos años o antes si las circunstancias así lo exigen. Esta revisión deberá ser




 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	MANUAL DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE COLECCIONES DEL CENTRO DE CONOCIMIENTO DEL AGUA	 IMTA INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA
Página 8 de 8	COORDINACIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL E INSTITUCIONAL SUBCOORDINACIÓN DE POSGRADO	Clave: M.C5.2.03.1
Fecha de emisión: 2014-07-28	Sustituye a: Versión del 2010-03-18	Versión: 01

entregada a la Subcoordinación con el fin de que ajustar las adquisiciones futuras a las necesidades de los diferentes usuarios.

Referencias

Gaudet, F., & Lieber, C. (2000). *El expurgo en la biblioteca*. Madrid: ANABAD.

Johnson, P. (2009). *Fundamentals of collection development and management* (2da ed.). Chicago: American Library Association.

Orera, L. (1996). *Manual de biblioteconomía* (3a reimpresión ed.). Madrid: Síntesis.

Silkinson, F., & Lewis, L. (2003). *The complete guide to acquisitions management*. Wesport CT: Libraries Unlimited.